



Al contestar porfavor cite estos datos:

No. de Radicado: 20223000009911-DPE

Fecha de Radicado: 18-02-2022

Bogotá D.C.

Doctora

**MARTHA EUGENIA CORTÉS BAQUERO**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - ALFM**

Correo electrónico: [martha.cortez@agencialogistica.gov.co](mailto:martha.cortez@agencialogistica.gov.co)

Bogotá D.C.

**Asunto: Política Prevención del Daño Antijurídico 2022-2023**

Respetada doctora Cortés:

De conformidad con la Circular externa No. 05 del 27 de septiembre de 2019, mediante la cual, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fija los lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico. Se expide en favor de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – ALFM carta aprobatoria de la política de prevención del daño antijurídico – PPDA 2022-2023. Lo anterior, teniendo en cuenta que la política presentada por la entidad fue aprobada metodológicamente por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el año 2021.

Para continuar, recuerde que en la herramienta aprobada debe llevarse registro de la implementación y evaluación de la política de prevención y que la Agencia hace seguimiento anual del cumplimiento de dicha tarea.

Los invitamos a continuar fortaleciendo la cultura de prevención en su entidad.

Cordialmente,

**LUIS JAIME SALGAR VEGALARA**

Director de Políticas y Estrategias